

BAQUEDANO, 07 OCT 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 2287

VISTOS:

1. Contrato de fecha 26 de septiembre de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa MACO I.C.S.A..
2. Decreto Exento Nro. 2127, de fecha 10 de septiembre de 2013, que adjudica la licitación pública "Adquisición camiones aljibes, comuna de Sierra Gorda" ID 3847-42-LP13.
3. Certificado de acuerdo, Nro. 172-CM/2013 de fecha 04 de septiembre 2013, del Honorable cuerpo de concejales.
4. Decreto Exento Nro. 1738 de fecha 29 de julio de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación denominada "Adquisición camiones aljibes, comuna de Sierra Gorda" ID 3847-42-LP13
5. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Contrato Suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la empresa MACO I.C.S.A. Rut; 96.233.000-2, por un monto de \$ 235.298.700.- (doscientos treinta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil setecientos pesos) impuestos incluidos, por un plazo de 52 días corridos desde emitida la orden de compra..
2. ORDÉNESE la confección de orden de compra en el portal mercado público, a nombre de empresa MACO I.C.S.A. Rut; 96.233.000-2, por un monto de \$ 235.298.700.- (doscientos treinta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil setecientos pesos) impuestos incluidos.
3. COMUNÍQUESE al depto. de Secoplac, Administrador municipal y Gobierno Regional de Antofagasta.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/SVD/dcp

DISTRIBUCIÓN:

- Secoplac
- Administrador Municipal
- GORE